

IMPACTO DEL TERREMOTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

INTRODUCCION

Las contradicciones del sistema capitalista dependiente salvadoreño, se manifiestan históricamente en todas las instancias y sectores de la sociedad, no escapa al efecto de las contradicciones del capitalismo el sistema educativo salvadoreño, cuyas manifestaciones han consistido, principalmente, en la marginalidad de las grandes mayorías (de la población) para acceder a la educación y en la baja cobertura del sistema afectada considerablemente con elevadas tasas de deserción y de repitencia, demostrando la poca capacidad de retención y eficiencia de dicho sistema, y subutilizando de esta forma, los escasos recursos que se destinan a la educación. Esto tiene implicaciones sociales, pues debe recordarse que el sistema educativo reproduce los recursos humanos que la estructura productiva salvadoreña requiere.

Podría pensarse que el deterioro del sistema educativo obedece, en primer lugar, a los efectos de la guerra y luego a los estragos del terremoto del 10 de octubre. Lo cierto es que para el año de 1978 el sistema educativo atendió 1 098,162 escolares en todos los niveles y para ese año la población en edad escolar superaba los 2,000,000 de jóvenes, dejando descubierto el 45 1% de esa población.

Los acontecimientos antes mencionados solamente han puesto en evidencia, las contradicciones del sistema, que no ha sido capaz de darle solución a los diferentes problemas económicos y sociales que plantea la sociedad salvadoreña.

I. DAÑOS Y CONSECUENCIAS DEL SISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1.1 Sistema Educativo, Sector Público

El Ministerio de Educación detectó, previa inspección, 220 centros educativos que atiende el sector público, dentro del área afectada por el sismo del 10 de octubre. De ellos la UNESCO tomó una muestra de 144 centros sobre los que presentó una evaluación de los daños, que se detalla en el siguiente cuadro

Nivel Educativo	Por Grado de Destrucción				Centros Educativos	
	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde	Total	%
Parvularia	7	6	3	8	24	16.67
Básica	23	26	22	32	103	71.53
Media	1	2	2	3	8	5.56
Mixta	0	2	1	0	3	2.08
Inst nacionales	0	3	2	1	6	4.16
TOTAL	31	39	30	44	144	100.00

FUENTE: UNESCO. Evaluación de los Daños a los Establecimientos Educativos en San Salvador por el sismo del 10 de octubre de 1986. Anexo No. 5

Se determinó el grado de destrucción de cada uno de los centros educativos y se les asignó un color, criterio que utilizó la UNESCO para la identificación del daño en cada centro

1. ROJO Severamente dañado (inhabitable), se recomienda demolición
2. ANARANJADO Estructuralmente dañado (inhabitable, podría repararse)
3. AMARILLO Moderadamente dañado (reparaciones mayores, habitable con restricciones)
4. VERDE Ligeramente dañado (reparaciones menores, habitable)

El nivel educativo más afectado fue el básico (ya que representa el 71.53% de la muestra), luego el nivel parvulario (16.67%) y el menos afectado fue el mixto (2.08%) este último se refiere a los centros que ofrecen educación básica y media simultáneamente

Por otro lado, el 48.61% de los centros educativos investigados (rojo y naranja) se consideró inhabitable, de mantenerse este comportamiento en el resto de centros no incluidos en la muestra, los daños al sistema educativo alcanzan grandes proporciones

Universidad de El Salvador. La Universidad de El Salvador, también sufrió los efectos del sismo destruyéndose casi totalmente las Facultades de Economía,

Odontología y Química y Farmacia, otras cinco resultaron gravemente dañadas, además del edificio de la Administración Central

1.2 Sistema Educativo, Sector Privado

La información de los daños del terremoto en los centros educativos del sector privado se manejan en términos globales debido, por una parte, a que en dichos centros generalmente se ofrecen todos los niveles de educación, desde parvularia hasta educación media y, por otra, a que no se dispone de datos relativos a la educación superior universitaria

DAÑOS FISICOS AL SISTEMA EDUCATIVO, SECTOR PRIVADO

Nivel Educativo	Rehabilitación	Reconstrucción
Parvularia, Básica y Media	14	10
Superior universitaria	Nd	Nd

FUENTE MIPLAN Evaluación de Daños causados por el terremoto del 10 de octubre de 1986
Nd No disponible

El total de centros reportados por este sector fue de 24, como puede observarse en el cuadro anterior, de los cuales el 41.67% fueron destruidos totalmente y un 58.33% debe rehabilitarse para que pueda ser utilizado

1.3 Consecuencias del Sismo en el Sistema Educativo.

Los centros educativos atendidos por el sector público, identificados dentro del área afectada, ofrecían su servicio a 196,000 estudiantes en los diferentes niveles (parvularia, básica, media e institutos), según datos de matrícula de la DIIE del Ministerio de Educación. Si se consideran los 220 centros afectados, la relación alumno-establecimiento es de 891 alumnos por establecimiento

ESTIMACIONES ALUMNO-ESTABLECIMIENTO

Sistema Educativo	Centros Educativos Destruídos	No Estudiantes Afectados por Centro Educativo
Sector Público	125	111 375
Sector Privado	10	8 910
TOTAL	135	120 375

FUENTE Ministerio de Educación Matrícula inicial 1986 y establecimientos afectados por el sismo del 10 de octubre de 1986

Los centros educativos muestreados (144) se consideraron destruidos en un 48.61%, asumiendo que los 76 centros restantes tendrán un comportamiento similar, se estima una destrucción de 125 establecimientos atendidos por el sector público, que representa el 56.8% del total de centros inspeccionados por el Ministerio de Educación (220)

La cobertura de estos centros, llega aproximadamente a los 111 000 estudiantes, que tendrán que ser reubicados en el caso de no contar con nuevos locales que sustituyan los declarados inhabitables, de igual forma quedan descubiertos alrededor de 9 000 alumnos, por parte del sector privado

El problema que enfrenta el Ministerio de Educación con esta cantidad de alumnos sin cobertura, deberá buscarle solución inmediata pues el inicio de clases se aproxima y no debe quedar fuera de matrícula esta población estudiantil. A esto hay que añadir la utilización de alrededor de 10 centros educativos que no sufrieron mayores daños, para instalar instituciones públicas, cuyos edificios fueron destruidos por el terremoto, tal es el caso del Ministerio de Educación, que ha ocupado parte de las instalaciones del Instituto Tecnológico Centroamericano, reduciéndose así la capacidad de absorción del sistema educativo, estas instituciones públicas habrá que reubicarlas en otras edificaciones, pues de lo contrario su ocupación estaría obstaculizando el desarrollo de las actividades escolares, complicando el problema de cobertura del Ministerio de Educación

En el caso de la Universidad de El Salvador, la cual como se menciona, perdió casi totalmente las instalaciones físicas de tres facultades, serios daños en el resto, han resultado afectados cerca de 15,000 estudiantes, los que constituyen casi el 50% de la población estudiantil total de dicho centro de estudios

II EVALUACION ECONOMICA DE LOS DAÑOS

La evaluación de los daños causados por el terremoto considera al sistema educativo en su conjunto, es decir, en todos sus niveles y sectores oferentes de este servicio, público y privado. El costo total asciende a ¢ 336.5 millones (no incluye costos de demolición), el cual tiene un peso relativo del 14.7% del costo total de daños causados por el terremoto a toda la infraestructura económico-social del área metropolitana de San Salvador, estimados en ¢ 4 945.3 millones, según MIPLAN. El Ministerio de Planificación clasifica los costos en tres categorías: rehabilitación, reconstrucción y reposición de maquinaria y equipo, a los cuales corresponde dentro de la evaluación del sistema educativo a ¢ 68.2 millones, ¢ 199.8 millones y ¢ 68.3 millones respectivamente en términos porcentuales representan el 18.9%, el 59.4% y el 20.3%

El sistema educativo, atendido por el sector público sufrió daños por un monto de ¢ 230 millones aproximadamente, de los cuales cerca de ¢ 89 millones corres-

ponden a la Universidad de El Salvador, ¢ 20 millones al Ministerio de Educación (edificio) y los ¢ 121 millones restantes a los niveles de educación comprendidos desde parvularia hasta educación media. La Universidad de El Salvador tiene un peso relativo de 38.7% del costo total estimado en este sector, el Ministerio de Educación el 8.7% y el resto de niveles educativos del sistema el 61.3%.

EVALUACION ECONOMICA DE DAÑOS AL SISTEMA EDUCATIVO

(miles de colones)

Sistema Educativo	Rehabi- tación	Recons- trucción	Reposición	Total
1 Parvularia		2 954	886 2	
2 Educación Básica		77 640	23 292 0	
3 Bachillerato		4 284	1 285 2	
4 Otros (hogar del niño)		720	216 0	
5 Instalaciones Deportivas		7 523 6	2 257 1	
Nivel no Universitario		93 121 6	27 936 5	121 058 1
6 Universidad de El Salvador				
a) Fac Ing y Arq	9 531 9		2 859 6	
b) Fac Ciencias y Humanid	8 357 9		2 507 4	
c) Fac de Medicina	11 264 6		3 379 4	
d) Fac de Derecho	633 0		198 9	
e) Fac de Agronomía	2 744 7		823 4	
f) Fac de Odontología		1 151 5	3 454 7	
g) Fac de Química y Farm		3 559 4	1 067 8	
h) Fac de Economía		3 067 3	920 2	
i) Admón Central	17 676 1			
Nivel Universitario	50 208 2	18 142 2	20 544 1	88 894 5
Ministerio de Educación		20 000 0		20 000 0
SECTOR PUBLICO	50 208 2	131 263 8	48 480 6	229 952 6
1 Parvularia, Básica y Media	5 485 0	68 533 5		
2 Educación superior Univer	12 500			
3 Parv , Bás , Med y Univ			20 000 0	
SECTOR PRIVADO	17 985 0	68 533 5	20 000 0	106 518 5
TOTAL SISTEMA EDUCATIVO	68 193 2	199 797 3	68 480 6	336 471 5

FUENTE: MIPLAN. Evaluación de Daños del terremoto del 10 de octubre de 1986

2.2 Sector Privado

Los daños calculados al sistema educativo atendido por el sector privado ascienden a ¢ 106 5 millones, de los cuales ¢ 74 millones corresponden a los niveles no universitarios (parvularia, básica, media) y para educación universitaria ¢ 12 5 millones. Los ¢ 20 millones restantes son las estimaciones para reposición del sistema educativo, sector privado

III. RESPUESTA GUBERNAMENTAL A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Después del terremoto, el gobierno no parece estar dispuesto a resolver la problemática educativa, permanece la ocupación de centros educativos, y la única solución planteada por las autoridades responsables, es el de reducir el tiempo de trabajo escolar a tres días por semana en algunas escuelas, de manera que puedan ser utilizadas los otros tres días, por la población estudiantil que perdió su centro de estudios. El presupuesto para el año 1987 detalla asignaciones para la "defensa y la seguridad nacional" en un 29 8%, mientras que a educación un 16 7% del total, reflejando el poco interés de sacar de este problema al sistema educativo y evidenciar el deseo de continuar con la guerra. El monto absoluto asignado al Ministerio de Educación no alcanza a cubrir los costos de funcionamiento, tampoco se plantean expectativas de ampliar o al menos sustituir la infraestructura física dañada por el terremoto al sistema educativo

IV. CONCLUSIONES Y PLANTEAMIENTO DE ALGUNAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA CRISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

1 Es necesario ubicar la problemática del sistema educacional, dentro del contexto global de la sociedad, ya que la crisis en educación es un reflejo de la crisis general en que se ve envuelta la sociedad salvadoreña

2 El inicio del proceso de reconstrucción en el sistema educativo, debe enmarcarse necesariamente dentro de un análisis previo que refleje las necesidades educacionales reales de la población afectada, de manera que permita cubrir el déficit de centros educativos existentes antes del sismo, y no exclusivamente a la reconstrucción del área destruida

3 Es de vital importancia el desalojo de los centros educativos que están siendo utilizados por diferentes instituciones, de tal forma de no agravar más el problema educativo

4 Limitar el tiempo de trabajo en las escuelas, no es la solución, la calidad en la educación se ha reducido considerablemente con el fracaso de la reforma educativa, y el reducir el tiempo de clases vendría a deteriorarla aún más

5 Es necesario que el gobierno haga las asignaciones presupuestarias correspondientes para que puedan realizar las actividades educativas con normalidad en todos sus niveles incluyendo a la Universidad de El Salvador ya que ésta constituye el máximo centro de estudios superiores del país

CERTAMEN ANUAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR – 1987

SERIE ENSAYO

La Universidad de El Salvador convoca al "CERTAMEN ANUAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR – 1987, SERIE ENSAYO", de acuerdo a las siguientes bases

- 1 En el Certamen Anual 1987, Serie Ensayo podrán participar los salvadoreños que lo deseen, cualesquiera sea su residencia
- 2 El tema del ensayo es la Realidad Nacional Salvadoreña. Cada participante podrá libremente escoger cualquier aspecto de ésta, ya sea económico, político, social o cultural en cualquiera de sus manifestaciones
- 3 Las obras serán inéditas, redactadas en castellano; deberán tener una extensión mínima de 150 cuartillas, escritas a máquina, a doble espacio y un máximo de 250 cuartillas. Estarán firmadas con seudónimo y serán acompañadas de un sobre cerrado en cuyo exterior se indicará el nombre de la obra, el seudónimo usado por el autor y en su interior se indicará el nombre, dirección y demás datos personales del autor de la obra
- 4 Los trabajos deberán remitirse en original y tres copias a la siguiente dirección

CERTAMEN ANUAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, 1987
Serie Ensayo,
Comisión Editorial Permanente de Rectoría Editorial Universitaria,
Universidad de El Salvador,
San Salvador

Antes del 30 de octubre de 1987, fecha de cierre del Certamen. Después de ese día las obras que se reciban quedarán fuera del Certamen
- 5 La Universidad de El Salvador, por medio de la Comisión Editorial Permanente de Rectoría designará un jurado de reconocidos méritos

intelectuales para que estudie y emita el dictamen de rigor. El fallo del jurado es inapelable. Los resultados se darán a conocer el 1o de febrero de 1988 a través de los medios de comunicación del país

- 5 1 Cuando las obras presentadas al Certamen, a juicio y por mayoría simple del jurado, no alcancen la calidad intelectual requerida, el Certamen será declarado desierto
- 6 Las autoridades de la Universidad de El Salvador y los organizadores no podrán participar en el Certamen
- 7 El premio del Certamen será indivisible y consiste en una placa de reconocimiento y un efectivo de Cinco Mil Colones Salvadoreños (¢ 5,000). El premio será entregado en acto público el día 16 de febrero de 1988, fijado por la Universidad de El Salvador, al cual deberá asistir el autor, o en su defecto, su representante debidamente autorizado
- 8 El trabajo que resulte ganador del Certamen, será publicado por Editorial Universitaria. Después de la primera edición de mil ejemplares, el autor recibirá el diez por ciento (10%) sobre el precio de venta de los ejemplares de futuras ediciones. Los derechos de publicación son propiedad de Editorial Universitaria y el autor no podrá negociar con otras Editoriales
- 9 Los originales de los trabajos que no obtuvieron el premio, estarán a disposición de sus autores en la Oficina de la Vice-Rectoría y podrán ser retirados personalmente por el autor o su representante autorizado, dentro de los sesenta (60) días posteriores al fallo del jurado, transcurrido este plazo, la Comisión Editorial Permanente de Rectoría podrá disponer de las obras no retiradas

Ciudad Universitaria, junio de 1987